



MECENAZGO
Participación Cultural
BA Buenos Aires Ciudad

#memece nazgo 2021

Documentación a
presentar en el **Banco Ciudad**

Importante:

tanto personas humanas como jurídicas
deberán presentar la impresión de la

Resolución aprobatoria y su **Anexo
Complementario**

(únicamente la página donde figura el
proyecto seleccionado). Ambos documentos

los conseguís en **[buenosaires.gob.ar/cultura/
mecenazgo/institucional](https://buenosaires.gob.ar/cultura/mecenazgo/institucional)**.

PERSONAS HUMANAS

Si te presentaste como persona física, la documentación a presentar es la siguiente:

- **DNI**, original y fotocopia
- **Constancia de inscripción del CUIT/CUIL**
- **Comprobante de impuesto o servicio** reciente a tu nombre. En caso de no tener, podés presentar una factura de obra social, medicina prepaga o telefonía celular

Por disposición bancaria, los beneficiarios deben encuadrarse en alguna de las siguientes situaciones fiscales y presentar la siguiente documentación:

- **Empleado en Relación de dependencia:** Recibo de haberes
- **Autónomo:** Declaración jurada de Ingresos Brutos y último pago de aportes previsionales
- **Monotributista:** Constancia de inscripción vigente

¡Importante! Para Monotributistas y Autónomos, desde julio 2021 es requisito presentar el **Censo Económico**

PERSONAS JURÍDICAS

En caso de haber presentado el proyecto como persona jurídica, la documentación a presentar es:

- **Estatutos o Contrato Social**, según corresponda
- **Poder/es** en caso de corresponder
- **Acta/s en la/s que consta la designación o distribución de cargos** en caso de corresponder
- **Último Balance** (con certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas). Para el caso de empresas que inicien sus actividades, deberás presentar un flujo estimado de ingresos/ ventas firmado por contador público
- **Comprobante de inscripción en AFIP (CUIT)**
- Desde julio 2021 es requisito haber completado el **Censo Económico**

A su vez, deberás presentar los siguientes formularios. Hacé click en los enlaces, completalos en una computadora y luego imprimilos:

→ ***Solicitud de Apertura Cuenta Bancaria + Solicitud Adhesión BEE***

→ ***Solicitud Datos del Firmante Cuenta Bancaria PJ + Solicitud Firmantes BEE (uno por cada firmante)***

De cada firmante o apoderado, se debe presentar:

- Documento de Identidad habilitado por el BCRA.

- CUIT, CUIL o CDI.

Una vez obtenido el **número de cuenta** y **su correspondiente CBU**, enviá ambos comprobantes vía mail a

participacioncultural@buenosaires.gob.ar

desde el mail del titular del proyecto con el asunto "**Constancia apertura de Cuenta y CBU**"

Luego de recibir la documentación, el equipo administrativo procederá a publicar tu proyecto en el portal de AGIP para poder comenzar a recaudar fondos.

Por consultas acerca de los requisitos mencionados, podés contactarte con el Banco Ciudad:

Sucursal 46 - Microcentro

Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 15 hs.

25 de mayo 294

Teléfonos: 4329-8600 int. 6595/7827/6809

www.bancociudad.com.ar

Correo electrónico: dep46@bancociudad.com.ar

Sucursal 52 - Plaza de Mayo

Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 541

Teléfonos: 4329-8600 int. 6457/5523/6479/6959

www.bancociudad.com.ar

Correo electrónico: dep52@bancociudad.com.ar

Sucursal 83 - Plaza San Martín

Días y horarios de atención: lunes a viernes de 10 a 15 hs.

Av. Santa Fe 999

Teléfonos: 4329-8600 int 6261/5299/6663

www.bancociudad.com.ar

Correo electrónico: dep83@bancociudad.com.ar

Por cualquier duda, escribí a

participacioncultural@buenosaires.gob.ar



MECENAZGO
Participación Cultural
Buenos Aires Ciudad

